

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2022-00008

En atención al informe secretarial rendido¹, se reconoce personería para actuar a la abogada Yulieth Camila Corredor Vásquez como representante judicial SUSTITUTA de la parte ejecutante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.², conforme lo dispone el artículo 75 del Código General del Proceso.

De otra parte, toda vez que no se pudo adelantar la audiencia programada para el día de ayer por problemas de conectividad³, se fija la hora de las 10 a.m. del día 15 del mes de noviembre del año en curso, para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del CGP.

Por Secretaría remítase oportunamente a las partes y sus apoderados el enlace de acceso a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 125 fijado el 27 de OCTUBRE de 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

JASS

¹ Archivo 054.

² Archivo 053.

³ Archivo 052.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb6435ede8b9b685fbc6cc8d646b7873892ef82c11e244b7530b6b7cfd3ba82e**

Documento generado en 26/10/2023 04:56:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>